

RESUMEN DE INVESTIGACIÓN

Octubre, 2024.



2º Proyecto piloto de Auditoría Ciudadana Comprometida: Convocatoria de subvenciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el ámbito del asociacionismo en la Generalitat Valenciana.

El presente documento expone las recomendaciones y conclusiones fruto del 2º proyecto piloto de auditoría ciudadana comprometida, como mecanismo establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

Se considera la auditoría ciudadana como comprometida porque está centrada en las personas, en la participación activa de las y los funcionarios del servicio público auditado que integran el denominado equipo motor y en la ciudadanía que compone el equipo auditor. La auditoría ciudadana comprometida se sostiene en los principios y valores de diversidad, participación, equidad, seguridad humana y sostenibilidad (Boni y Gasper, 2011; Alkire y Deneulin, 2009; Penz et al. 2011).

El segundo proyecto piloto de Auditoría Ciudadana Comprometida ha sido desarrollado por un equipo de investigadoras del Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento INGENIO (CSIC- Universitat Politècnica de València), en el marco del Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana (Presidencia de la GVA) y la UPV para el fomento de las actividades de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana en materia de participación ciudadana, durante el ejercicio 2024.

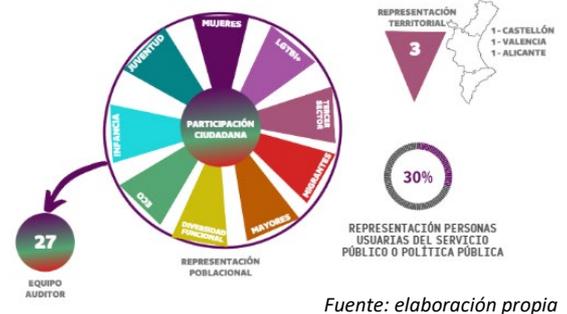
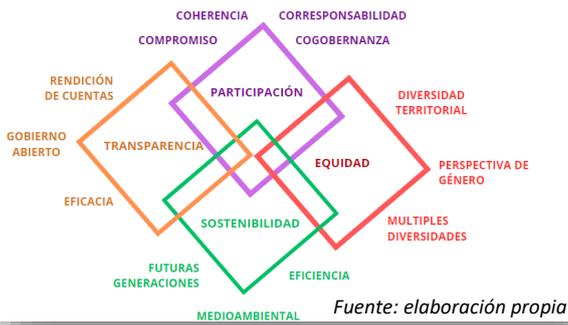
El objeto de Auditoría Ciudadana Comprometida en este segundo proyecto piloto fue la “Convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades ciudadanas de la Comunitat Valenciana, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el ámbito del asociacionismo” para el año 2022, impulsada por la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática (Resolución de 4 enero de 2022).

La Auditoría Ciudadana Comprometida es...

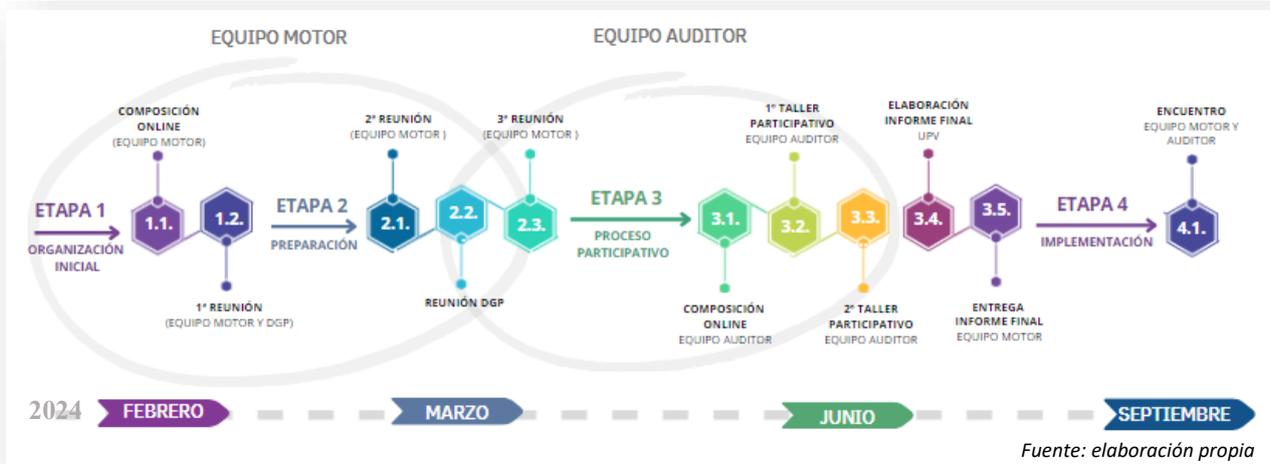
“(...) un mecanismo de participación ciudadana, centrado en las personas, que despliega un conjunto de acciones, normativas, garantías, instrumentos y espacios de diálogo, intercomunicación y acción colectiva. Este mecanismo ofrece la oportunidad para que la ciudadanía en su conjunto (representada, no representada, experta, no experta, autóctona, migrante, etc.) expanda sus capacidades colectivas de apropiación, comunicación, deliberación y resiliencia para el codiseño, seguimiento, evaluación e implementación de las políticas y servicios públicos a nivel local, provincial y comunitario. Este mecanismo se materializa por la voluntad política de promover la transparencia y el gobierno abierto desde la co-gobernanza, la corresponsabilidad, la evaluación colectiva y la cogestión de lo público con la ciudadanía (actores locales, provinciales y comunitarios y todas aquellas personas, poblaciones y colectivos sociales históricamente silenciados, marginados y excluidos de las tomas de decisiones públicas – niñas y niños, juventud, mujeres, personas mayores, personas con diversidad funcional, migrantes, afrodescendientes, población gitana, etc.). Esta voluntad política se materializa por medio de la corresponsabilidad y el compromiso por promover procesos de participación ciudadana de calidad, activas y propositivas en que las personas que participan se reconocen y son reconocidas como parte de los problemas, pero también de las soluciones individuales y colectivas para afrontar y superar las problemáticas sociales y medioambientales desde una perspectiva local, comunitaria y global.” (Boni, Calabuig y Leivas, 2022).

La Auditoría Ciudadana Comprometida se desarrolla según 4 criterios y 13 subcriterios de evaluación de la política pública que contribuyen al desarrollo humano sostenible:

Para su desarrollo se crea un equipo motor y un equipo auditor, este último con la siguiente composición que permite considerar las múltiples diversidades:



DESARROLLO METODOLÓGICO



EQUIPO MOTOR

Reuniones presenciales 20 feb y 27 marzo 2024



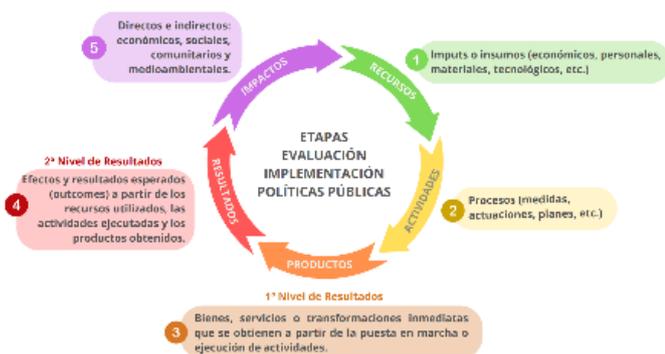
EQUIPO AUDITOR

Talleres presenciales 18 y 25 junio 2024

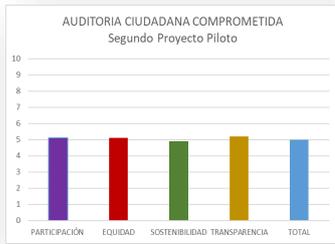


ENCUENTRO EQUIPO AUDITOR Y EQUIPO MOTOR

Reunión conjunta 24 septiembre 2024



La metodología empleada ha sido la propuesta por el equipo investigador y testada en el primer proyecto piloto. Para este segundo proyecto piloto y dada la naturaleza del objeto de estudio (una convocatoria de subvenciones), se planteó que el trabajo de los equipos motor y auditor girara en torno a las 5 etapas de la política pública auditada, mediante cuestionarios definidos ad hoc para este proyecto piloto y que tienen vocación de servir para futuros procesos de auditoría.



Las imágenes muestran la valoración que el equipo auditor dio a los diferentes criterios y a las etapas, considerando la convocatoria de 2022 como objeto de auditoría. Más allá del resultado numérico, lo más valioso del proyecto piloto, que modelizaba un futuro proceso real de auditoría, han sido las recomendaciones y valoraciones cualitativas de ambos equipos.

RECOMENDACIONES

Se muestra a continuación una síntesis de las recomendaciones del equipo investigador relativas al proceso metodológico, dado que las realizadas por los equipos motor y auditor son específicas de la convocatoria analizada (se encuentran en el Informe Final del proyecto).

RELATIVAS AL EQUIPO MOTOR

- A.1)** Facilitar la formación continua de las y los funcionarios en participación ciudadana y en el mecanismo de auditoría ciudadana comprometida.
- A.2)** Disponer de recursos humanos (personal con estabilidad y tomadores de decisiones de la DGTP y/o del servicio o política pública objeto de auditoría), materiales (espacios, tiempo, instrumentos, plataformas, etc.) y económicos que aseguren la participación, implicación y continuidad de las y los funcionarios que componen el equipo motor.
- A.3)** Promover la autonomía del equipo motor para tomar decisiones, desarrollar acciones, generar materiales y proponer cambios internos y externos.
- A.4)** Asegurar que el equipo motor disponga de acompañamiento continuo para organizar y generar los materiales necesarios para que el equipo auditor pueda evaluar la política o el servicio público, así como establecer la relación y diálogo entre equipo motor y equipo auditor.
- A.5)** Reconocer por parte de la Administración (GVA) el trabajo y esfuerzo realizado por el equipo motor creado para un proceso de auditoría ciudadana comprometida.
- A.6)** Garantizar la difusión del proceso de auditoría ciudadana desde los propios canales de comunicación (correo electrónico institucional, página web, repositorio, etc.) y redes sociales, con fin de asegurar que la DGTP-GVA lidere el proceso de auditoría ciudadana comprometida.
- A.7)** Mejorar el cuestionario según las recomendaciones del equipo motor y auditor y adecuarlo al futuro objeto de auditoría ciudadana, manteniendo y respetando los criterios y subcriterios propuestos por el equipo investigador.
- A.8)** Generar espacios de encuentro entre equipos motor de la Administración de proyectos piloto y futuras auditorías, como forma de compartir experiencias y poder compartir tanto las limitaciones y dificultades encontradas, así como las ventajas y fortalezas de un proceso así.

RELATIVAS AL EQUIPO AUDITOR

- B.1)** Seguir manteniendo la propuesta de configuración de equipo auditor que se ha definido a nivel metodológico
- B.2)** Subcontratar a una empresa y/o consultoría que acompañe el equipo motor (DGTP-GVA) en la preparación de la convocatoria del equipo auditor y realice los materiales necesarios para difundir el proceso.
- B.3)** Subcontratar a una empresa y/o consultoría experta en procesos participativos que adecue el instrumento de evaluación (cuestionario) al objeto de auditoría, facilite el proceso participativo al equipo auditor, analice los resultados y realice el informe final de los resultados y recomendaciones de la auditoría ciudadana comprometida.
- B.4)** Promover la formación en auditoría ciudadana comprometida dirigida a la ciudadanía para potenciar la participación en futuros procesos.
- B.5)** Certificar la participación ciudadana en los procesos de auditoría ciudadana comprometida y reconocer a estas personas como auditores y auditoras ciudadanas para promover su participación en futuros procesos.
- B.6)** Crear una base de datos de las auditoras y auditores ciudadanas.
- B.7)** Incluir en el futuro reglamento de auditoría ciudadana la condición de auditoras y auditores ciudadanos, estableciendo sus derechos y retribución económica, deberes, responsabilidades y compromisos.
- B.8)** Garantizar el anonimato y la protección de los datos de las personas que participan como auditoras.
- B.9)** Garantizar que la facilitación y dinamización del proceso participativo y del encuentro entre equipo motor y equipo auditor sean realizados por personas expertas en participación.
- B.10)** Incorporar en la metodología del proceso participativo la realización de un grupo de discusión sobre los resultados del cuestionario, con el objetivo de compartir, mejorar y consensuar las recomendaciones realizadas por el equipo auditor al equipo motor.
- B.11)** Difundir y divulgar todos los resultados de las etapas del proceso de auditoría ciudadana en las redes sociales y páginas webs.
- B.12)** Elaborar materiales e instrumentos accesibles a la ciudadanía, traduciendo las complejidades del lenguaje normativo. Durante el proceso de auditoría es esencial que los materiales y documentos proporcionados no solo lo estén en tiempo y forma, sino que haya un esfuerzo por hacerlos accesibles, para un adecuado entendimiento por parte del equipo auditor que va a evaluar.

RELATIVAS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1) En relación a la Participación: Promover formación sobre prácticas y acciones de cogobernanza dirigida tanto a las funcionarias y funcionarios como a la ciudadanía, enfatizando en la necesidad de fortalecer la coherencia, la corresponsabilidad y el compromiso desde la ciudadanía, los tomadores de decisiones y las y los funcionarios.

C.2) En relación a la Equidad: Promover formación dirigida tanto a las funcionarias y funcionarios como a la ciudadanía sobre buenas prácticas y acciones dirigidas a fomentar e incluir la diversidad territorial, de género y las múltiples diversidades en las políticas y servicios públicos.

C.3) En relación a la Sostenibilidad: Promover formación dirigida a las funcionarias y funcionarios y tomadores de decisiones sobre sostenibilidad desde una perspectiva integral que incluya buenas prácticas y acciones en las políticas y servicios públicos que prioricen la eficiencia, la sostenibilidad medioambiental y también desde una perspectiva social.

C.4) En relación a la Transparencia: Promover formación dirigida a las funcionarias y funcionarios y tomadores de decisiones sobre transparencia entendida desde una perspectiva integral que incluía buenas prácticas y acciones en las políticas y servicios públicos que prioricen la eficacia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto. y profundización de la participación).

C.5) Finalmente, se recomienda financiar futuros proyectos de investigación que exploren los resultados, aprendizajes y buenas prácticas de las experiencias de los proyectos piloto de auditoría ciudadana desde una perspectiva temporal. Y, además, analicen las capacidades ampliadas en las personas participantes (equipo auditor y equipo motor) que están directamente relacionadas con la participación ciudadana. Es esencial poder evaluar periódicamente el mecanismo, pero también los impactos de su aplicación.

CONCLUSIONES

1. Necesidad de fortalecer la voluntad política, administrativa y ciudadana de promover un mecanismo de auditoría ciudadana que sea realmente comprometida con la transformación social y el desarrollo humano y sostenible. Para ello, es necesario continuar desarrollando proyectos piloto con otras experiencias de servicios y políticas públicas, con el objetivo de ir mejorando el propio mecanismo y sus instrumentos, considerando que ha quedado demostrado que la DGTP-GVA cuenta con voluntad y empeño.
2. Importancia de que la DGTP-GVA asuma el liderazgo de promover a nivel interno de la GVA y externo (ciudadanía) el desarrollo de los futuros proyectos piloto y experiencias de auditoría ciudadana comprometida con nuevos objetos de auditoría. Para ello es fundamental que asuma responsabilidades en la implementación de las recomendaciones elaboradas.
3. Promover más espacios participativos entre equipo motor y equipo auditor a lo largo del proceso de auditoría ciudadana comprometida, para favorecer los aprendizajes conjuntos desde el diálogo respetuoso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alkire, Sabina y Deneulin, Séverine. (2009). *Introducing the Human Development and Capability Approach. An Introduction to the Human Development and Capability Approach*. Earthscan, London.

Boni, Alejandra y Des Gasper (2011) "La Universidad como debiera ser. Propuestas desde el desarrollo humano para repensar la calidad de la Universidad". *Sistema*, 93-109.

Boni, Alejandra; Calabuig, Carola y Leivas, Monique (2022). *Estudio para el codiseño del proceso de auditoría ciudadana y los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos de la Generalitat Valenciana* (sin publicar). Financiado por la GVA.

Penz, Peter; Drydyk, Jay y Bose, Pablo S. (2011). *Displacement by Development: Ethics, Rights and Responsibilities*. Cambridge University Press, Cambridge.

EQUIPO INVESTIGADOR

Carola Calabuig Tormo (Coord)
Monique Leivas Vargas
Alejandra Boni Aristizábal

ingenio
CSIC-UPV
Instituto de gestión de la innovación
y del conocimiento